

VISTO:

El expte. 41121/09, por el cual este Cuerpo propone se designe Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Profesora Dra. Nelia Teresita Vermouth; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nelia Teresita Vermouth revela condiciones extraordinarias, tanto en la docencia como en la investigación;

Atento el artículo 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que es necesario designar una Comisión Honoraria para analizar y evaluar el curriculum vitae de la profesional propuesta;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros propuestos para la mencionada Comisión Honoraria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

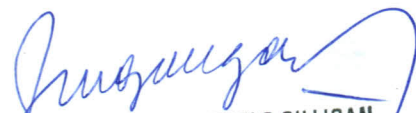
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con los miembros que a continuación se mencionan una Comisión Honoraria para analizar y evaluar el curriculum vitae, los antecedentes y méritos de la **Dra. Nelia Teresita Vermouth**, a los fines de ser propuesta su designación como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Prof. Dr. Jorge Uribe Echevarría
- Prof. Dr. Carlos De Pauli
- Prof. Dra. M. de las M. Hermida Lucena, (U. N. de Rosario)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 120
MR/gf